

Ejecutivo de alimentos
Mayerly Lilian García Quintero contra Oscar Yecid Ramirez Prada
Radicado : 2018-00057

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, quince de octubre de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta para los efectos de la liquidación del crédito, tal como lo dispone el artículo 1653 del Código Civil, los abonos efectuados por el demandado **OSCAR YECID RAMIREZ PRADA**, por valor de \$1.403.400.00 y comunicados a este Despacho por la demandante **MAYERLY LILIAN GARCIA QUINTERO**, mediante memorial obrante dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez